

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 00230 00
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
Demandado: YUBER ANDRÉS MENA MENA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

RECONOCESE al abogado **ÁLVARO HERNÁN OVALLE PÉREZ**, como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines del poder sustituido² (Art. 74 y ss del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 10 exp dig.

² Dto pdf 4 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99ee75bf488a27edc1233eb0f623427edf85730a9c8cbb3fef68e143629899f**

Documento generado en 09/02/2023 12:57:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>